Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Maria Paula Peña Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.429.722**, **viene cumpliendo** Servicios No. **066-2026-** cuyo objeto es "*: Apoyo jurídico en los trámites de liquidaciones de procesos contractuales, estructuración y gestión de actos administrativos, así como el seguimiento y trámite de los contratos de donación, comodatos y los asignados con las necesidades de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, y de Fragmentos, espacio de arte y memoria*" suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000), correspondiente al **cuarto** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 004-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

MARIA PAULA PEÑA GÓMEZ

CEDULA N° 1.018.429.722 Expedida en Bogotá

La suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000 M/CTE.)**, **i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: 4to pago del contrato Prestación de Servicios No. **066-2026-** cuyo objeto es *"Apoyo jurídico en los trámites de liquidaciones de procesos contractuales, estructuración y gestión de actos administrativos, así como el seguimiento y trámite de los contratos de donación, comodatos y los asignados con las necesidades de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, y de Fragmentos, espacio de arte y memoria*"

Entidad Bancaria: Banco Caja Social
Cuenta Ahorros - 24065881233

Bogotá, 30 de junio de 2026



María Paula Peña Gómez
CC: 1.018.429.722
Celular: 3115197785

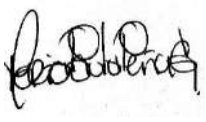
Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo Maria Paula Peña Gómez identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.018.429.722 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N°066-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla de aportes N° 1082793322 seguridad social del mes de junio dentro de su ingreso base de cotización ($2.600.000) incluye los importes recibidos dentro del Contrato Prestación de Servicios No. 066-2026

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($2.600.000) correspondiente al Contrato Prestación de Servicios No. 066-2026 mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma: 

Nombre Contratista: Maria Paula Peña Gómez
Número de teléfono: 3115197785
Email: mapaulapena@gmail.com
Fecha: 30 de junio de 2026

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-24, 07:39:03 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1082793322

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202606

Cliente:

PAGADA 2026-06-24 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA PAULA PENA GOMEZ				
Documento	CC 1018429722	**Dirección**	CR 17 #6 - 24 APT 202		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115197785		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ZIPAQUIRA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1018429722		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					PEÑA GOMEZ MARIA PAULA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 5.000.000	25-14		16 %	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 5.000.000	$ 625.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 5.000.000	$ 26.100	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 625.000	$ 26.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.451.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO ORDEN DE SERVICIOS ODS N° 066-2026

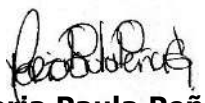
CONTRATISTA:	**MARIA PAULA PEÑA GÓMEZ**
CONTRATO DE SERVICIOS:	CONTRATO ORDEN DE SERVICIOS ODS N° 066-2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y Maria Paula Peña Gómez
OBJETO:	Prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite – CORPOELITE como abogada de apoyo jurídico al Museo Nacional de Colombia en los trámites de liquidaciones de procesos contractuales, estructuración, seguimiento y trámite de los contratos de donación y comodatos de acuerdo con las necesidades del Museo Nacional, del Sistema de Museos y de Fragmentos, espacio de arte y memoria.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la Suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde el 1 hasta el 30 de junio de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Revisar y analizar jurídicamente los contratos finalizados bajo la supervisión de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, para determinar la procedencia de su liquidación, implementando matriz de seguimiento.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Se ha asistido a las reuniones para avanzar en cada una de las liquidaciones que tiene la UAMNC. 2. Se hace seguimiento y revisión a cada una de las liquidaciones Liquidaciones Museo Nacional.xlsx 3. Se Revisa y hace devoluciones de las liquidaciones enviadas por las áreas 4. Se atendió cada uno de los requerimientos de contratos de Ministerio en las siguientes liquidaciones: 429 ICANH 0997-2024 1081-2024 1507-2023 1675-2023 3271-2023

	3809-2023 3999-2023 4197-2024 4272-2024 4286-2024 5. Se revisa y acompaña el trámite de liquidación de los contratos interadministrativos con el Archivo General de la Nación. 2619-2024 y 1691-2025 LIQUIDACIONES_MNC_2026
2. Apoyar a la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional en la estructuración, seguimiento y trámite de los procesos contractuales de donación que se adelantan a través del Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, atendiendo las observaciones hechas por los profesionales asignados.	Durante este periodo no se realizaron actividades en esta obligación
3. Apoyar a la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional en la estructuración, seguimiento y trámite de los contratos de comodato que se adelantan a través del Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, atendiendo las observaciones hechas por los profesionales asignados.	Durante el período se revisó y ajusto las siguientes solicitudes: 1. Solicitud de Otrosí de Prórroga y Cesión del contrato de comodato No. 0935 - 2026 celebrado entre Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (Comodante) y Corporation of London – Barbican Centre – Barbican Art Gallery (Comodatario). 2. Solicitud de elaboración de Otrosí al contrato de comodato No. 1919 – 2025 celebrado entre EL INSTITUTO CARO Y CUERVO (NÚMERO PARA EL ICC: ICC-COM-236-2025) y NACIÓN – MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES 3. Solicitud de elaboración de contrato de comodato entre JUAN CARLOS COVELLI REYES y NACIÓN – MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES. 4. Solicitud de elaboración de contrato de comodato entre DORIS INES SALCEDO GUTIERREZ y NACIÓN – MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
4. Apoyar en la elaboración de actas de liquidación y revisión documental requerida para el trámite de las liquidaciones contractuales de todos los contratos ejecutados en el Museo Nacional y que requieran ser liquidados.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Se ha asistido a las reuniones para avanzar en cada una de las liquidaciones que tiene la UAMNC. 2. Se Revisa y hace devoluciones de las liquidaciones enviadas por las áreas 3. Solicitar a financiera el certificado de Saldos y pagos de cada contrato

	4. Se atendió cada uno de los requerimientos de contratos de Ministerio en las siguientes liquidaciones: 0997-2024 1081-2024 1507-2023 1675-2023 3271-2023 3809-2023 3999-2023 4197-2024 4272-2024 4286-2024 5. Se ha acompañado la Solicitud de firma – Acta de liquidación Contrato de Comodato ICANH 428-20257 - MINCULTURA 1925-2025 6. Se revisa y acompaña el trámite de liquidación de los contratos interadministrativos con el Archivo General de la Nación. 2619-2024 y 1691-2025 LIQUIDACIONES_MNC_2026
5. Estructurar, hacer seguimiento y trámite de los actos administrativos, de acuerdo con las necesidades del Museo Nacional, del Sistema de Museos y de Fragmentos, espacio de arte y memoria.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades 1. Se hace la revisión de las respuestas de las siguientes PQRS Respuesta_Caso Mortero Respuesta_MC27032E2026 Respuesta_MC27003E2026 Respuesta_MC20244E2026 Respuesta_ MC13179E2026 Respuesta_MC23261E2026 Respuesta_MC23345E2026 Respuesta_MC23446E2026 Respuesta_MC26595E2026 2. Durante este periodo se han acompañado las respuesta y revisión a los requerimientos de CONTRALORIA y de SENADORES derecho de petición MC22226E2026 JUNIO

6. Estructurar y tramitar los acuerdos de voluntades que se soliciten o requieran, con el fin de dinamizar las estrategias de gestión de recursos del Museo Nacional.	Durante el período no se ejecutó esta obligación
7. Apoyar en la estructuración y revisión de documentos contractuales, requeridos por la supervisión.	Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Revisar la documentación para la contratación de menor cuantía bajo la modalidad de subasta inversa cuyo objeto es: "Renovación del soporte para el sistema de HYPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY - para el Ministerio de Cultura – Museo Nacional de Colombia. Además de asistir a las mesas de trabajo con Contratos y realizar los ajustes necesarios para avanzar con el proceso. Revisar y adelantar respuestas Revisar y adelantar la evaluación en el proceso 2. Se acompaña y asiste a las mesas de Revisión Protocolo de Mascotas 3. Se Asiste al Comité Primario 4. Se asiste y se acompaña las mesas de trabajo del Proceso de contratación del Museo Afro de Colombi JUNIO



Maria Paula Peña Gómez
Contratista



Katia Cecilia Gonzalez Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Maria Paula Peña Gómez identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.429.722 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **066: Apoyo jurídico en los trámites de liquidaciones de procesos contractuales, estructuración y gestión de actos administrativos, así como el seguimiento y trámite de los contratos de donación, comodatos y los asignados con las necesidades de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, y de Fragmentos, espacio de arte y memoria-2026**.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [X] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional	X	AV VILLAS
Medicina Prepagada o Póliza Salud	X	COLMEDICA
Cuentas AFC	X	PORVENIR

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

[ ] [X]

SI NO

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI [ ] NO [X]

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 24 de junio de 2026.



NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A

En su condición de administradora del

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIÓN PORVENIR

NIT 830.006.270-0

CERTIFICA QUE:

MARIA PAULA PEÑA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.429.722**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO VOLUNTARIO DE PENSIÓN PORVENIR**, desde el 17 de octubre de 2023 con número de cuenta activa 732275.

Empleador :

Plan : Plan Pensión

Recuerde que los aportes que realiza al Fondo Voluntario de Pensión cuentan con beneficios tributarios[1] que le permiten optimizar su planeación financiera.

La presente certificación se expide el 09 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Gerente de Clientes

[1] Artículo 879 del Estatuto Tributario numeral 14 se encuentran exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros, los traslados que se realicen entre cuentas de ahorros colectivo y cuentas corrientes o de ahorros, que pertenezcan a un mismo y único titular, siempre y cuando estén abiertas en el mismo establecimiento de crédito.
Artículo 45 de la ley 788 de 2002

Para mayor información puede contactar a su Consultor de Inversiones o ingrese a nuestra página web ***https://www.porvenir.com.co/pensiones-voluntarias****.*

PENA GOMEZ MARIA PAULA

AC 100 NO 64 51 T 1 AP 1501

BOGOTA D.C.

PERÍODO 2025/01/01 **A** 2025/12/31

CARTERA HIPOTECARIA

Cuenta No. 0000000003214718

* SEGURO DE INCENDIO	$21,609.00
* SEGURO DE TERREMOTO	$246,944.00
* SEGURO DE VIDA	$179,869.00
INTERES CORRIENTE	$5,660,570.00

TARJETA DE CREDITO

Cuenta No. 4960801000487133

* SEGURO VIDA DEUDOR	$45,660.00
IVA DE HONORARIOS	$7,534.00
REPOSICION/REEXPEDICION	$39,650.00
INTERES CORRIENTE	$148,043.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Concepto de cobro incluido en el Valor Total Unificado (VTU) del producto

DATOS BÁSICOS		ÚLTIMO VENCIMIENTO	2026	01	02
SALDO EN PESOS	27,324,378.00				
SISTEMA 90		CRECIMIENTO ANUAL 0000.00 %			
INTERÉS CORRIENTE	15.90 % TASA				

CREDITO NRO.	3214718	FECHA NACIMIENTO	% ASEGURABILIDAD	EXTRAPRIMA OCUPACIÓN	EXTRAPRIMA % SALUD.
PENA GOMEZ MARIA PAULA		1989/09/25	100.00	0.00	0.00
		0002/11/30	0.00	0.00	0.00
		0002/11/30	0.00	0.00	0.00
		0002/11/30	0.00	0.00	0.00

FECHA	CUOTA	INTERÉS REMUNERATORIO	INTERÉS COBERTURA CONDICIONADA	CUENTA POR COBRAR	ABONO A CAPITAL	VALOR INTERÉS MAS ABONO A CAPITAL	SEGUROS	TOTAL CUOTA	SALDO CUENTA POR COBRAR	SALDO CAPITAL EN PESOS
2026/02/02	32	338,067.00	0.00	0.00	789,028.00	1,127,095.00	28,084.00	1,155,179.00	0.00	26,535,350.00
2026/03/02	33	328,305.00	0.00	0.00	798,790.00	1,127,095.00	27,894.00	1,154,989.00	0.00	25,736,560.00
2026/04/02	34	318,422.00	0.00	0.00	808,673.00	1,127,095.00	27,703.00	1,154,798.00	0.00	24,927,887.00
2026/05/02	35	308,417.00	0.00	0.00	818,678.00	1,127,095.00	27,509.00	1,154,604.00	0.00	24,109,209.00
2026/06/02	36	298,288.00	0.00	0.00	828,807.00	1,127,095.00	27,312.00	1,154,407.00	0.00	23,280,402.00
2026/07/02	37	288,034.00	0.00	0.00	839,061.00	1,127,095.00	27,113.00	1,154,208.00	0.00	22,441,341.00
2026/08/02	38	277,653.00	0.00	0.00	849,442.00	1,127,095.00	26,912.00	1,154,007.00	0.00	21,591,899.00
2026/09/02	39	267,143.00	0.00	0.00	859,952.00	1,127,095.00	26,708.00	1,153,803.00	0.00	20,731,947.00
2026/10/02	40	256,503.00	0.00	0.00	870,592.00	1,127,095.00	26,502.00	1,153,597.00	0.00	19,861,355.00
2026/11/02	41	245,732.00	0.00	0.00	881,363.00	1,127,095.00	26,293.00	1,153,388.00	0.00	18,979,992.00
2026/12/02	42	234,828.00	0.00	0.00	892,267.00	1,127,095.00	26,081.00	1,153,176.00	0.00	18,087,725.00

Revisor Fiscal KPMG S.A.S. PBX: (571) 618 81 00, Calle 90 No 19 C 74, A.A. No.9122 de Bogotá D.C. Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AVVillas José Federico Ustáriz González, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6108161 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24 /7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: defensoravvillas@ustarizabogados.com PáginaWeb: https://ustarizabogados.com/, También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiovillas.

COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S. A.

NIT. 800.106.339-1

CERTIFICA :

Que el señor(a) PEÑA GOMEZ MARIA PAULA identificado(a) con CC No. 1018429722 tiene el contrato No. 790008030182 de Medicina Prepagada, el cual ampara a las siguientes personas:

Nombre	Identificación	F. Ini Vig	F. Fin Vig	Parentesco	Valor
PEÑA GOMEZ MARIA PAULA	CC 1018429722	10/10/2025	31/12/2026	TITULAR	982,557

Fecha de Pago	Cuota	Interes Mora	IVA	Interes Mora IVA	Valor Pagado
27/09/2025	334,451	0	29,459	0	363,910
06/11/2025	254,737	0	0	0	254,737
02/12/2025	346,581	0	17,329	0	363,910

El valor cancelado por Unidad de Pago por Directo UPD para el año 2025 corresponde a $296.100. Esta información se genera con cuentas médicas ya aprobadas, no incluye cuentas médicas en proceso y/o en definición.

Este certificado se expide por el periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025 para efectos de disminuir la base de retención en la fuente.

El valor máximo a deducir mensualmente por este concepto será de 16 UVT (796,784 año 2025)

Los pagos por salud que dan derecho al descuento son de manera exclusiva, los efectuados por el trabajador en contratos de prestación de servicios a las empresas de Medicina Prepagada, de los cuales se beneficie el trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.

Expedida en la ciudad de BOGOTA a los 5 dias del mes de Febrero de 2026

FIRMA AUTORIZADA